

OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA N 024 DE 2018
“ADQUISICION DE PAPEL CON DESTINO A LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS ADADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, MAYO DE 2018.



dispapeles

Nº 860 028 180 2

Bogotá, 22 de mayo de 2018

Doctora
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja - Boyacá

Referencia: Invitación pública No. 024-2008, Nivel de endeudamiento

Respetada doctora Policarpa:

De la manera más atenta me permito solicitar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia; se sirva modificar los pliegos de condiciones modificando los numerales relacionados, Toda vez que la que la capacidad financiera con respecto al indicador NIVEL ENDEUDAMIENTO son muy Bajos, de acuerdo al requerimiento de la entidad esto basado en que muchas de las empresas con intención en participar en el proceso de la referencia cuentan niveles de endeudamientos más altos y con capacidad técnica y financiera de realizar contratos de este tipo. Sugerimos solicitar los siguientes indicadores NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 60%

Agradezco su atención y quedo atento sus comentarios.

Atentamente,

GUSTAVO DUQUE SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 6.496.303 TULUA (VALLE)

Tel.:643 9000 Tel.:743 0073 Tel.:261 9018 Tel.:860 2531
Tel.:682 9932 Tel.:883 8888 Tel.:721 0492 Tel.: 444 6011
Tel.:791 4131 Tel.:361 2929 Tel.: 669 4474
Tel.:582 5984 CI 15 No. 4 - 50, Tel.:634 7077 Tel.: 571
1516 CI 51 No. 18 - 25, Tel.:323 1699 Cr 14 No. 21 - 35
Tel.:874 1740.



Uptc

ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD

MULTICAMPUS

RESOLUCION 3910 DE 2015 MEN

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

VIGILADA MINRECURSOS HUMANOS

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA N 024 DE 2018
"ADQUISICION DE PAPEL CON DESTINO A LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS ADADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC."



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, MAYO DE 2018.

ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCION 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**ADQUISICIÓN DE PAPEL CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO-
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Señores:

PROPONENTES INVITACION PÚBLICA 024 DE 2018.

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá.

E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas a las condiciones y requerimientos de la Invitación Pública 024 de 2018 la cual tiene por objeto "ADQUISICION DE PAPEL CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC. ", por **medio de la presente doy respuesta a las observaciones referentes a la capacidad financiera** solicitadas por los oferentes en los siguientes términos:

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA

A) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Observación No. 1
Oferente DISPAPALES

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA

En atención a las observaciones presentadas, referentes a la capacidad financiera dentro del proceso de invitación Pública 023 de 2018 esta Coordinación procede a manifestarse según lo establecido en los pliegos de condiciones de la invitación referida de la siguiente manera: la capacidad financiera requerida en un proceso de Contratación debe ser *adecuada y proporcional* a la naturaleza y al valor del contrato; debiéndose en consecuencia, establecer un estudio del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. De esta manera, la Universidad teniendo de presente lo manifestado por los oferentes dentro del escrito de Observaciones al pliego de condiciones, la naturaleza del contrato a suscribir, valor proyectado para el mismo, forma de pago (actas parciales mensuales) y en aras de hacer un mayor ejercicio en cuanto a la naturaleza del contrato a suscribir y con la finalidad de garantizar los principios de libertad de concurrencia al proceso, transparencia, igualdad, esta dependencia recomienda acceder a la solicitud elevada y solicitar un endeudamiento menor o igual a 60%.

Respecto del Índice de endeudamiento: Es de señalar que, de conformidad con lo anterior, un índice de endeudamiento menor o igual a 60% posibilita la pluralidad de oferente y va acorde con el análisis del sector relativo del proceso a contratar, y en razón a la forma de pago y cuantía del valor estimado para el proceso, por lo tanto, se realizará modificación al respecto, quedando de la siguiente manera:

(...)

5.1.1 REQUISITOS HABILITANTES

b). Capacidad Financiera (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES en los términos descritos en el Capítulo Tercero Título DOCUMENTOS FINANCIEROS, literal a, se evaluarán los siguientes Indicadores Financieros:

b. ENDEUDAMIENTO:

➤ PROPONENTE UNIPERSONAL:



~~VIGILADA MINEDUCACIÓN~~
Endeudamiento Total = $\frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100 \leq \text{al } 60\%$

El endeudamiento deberá ser menor o igual \leq al 60%

➤ **CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:**

$\frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100 \leq \text{al } 60\%$

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser menor o igual \leq al 60 %

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente invitación.

(original firmado)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REVISÓ: / DR. JESÚS CIFUENTES
PROYECTÓ: / CARLOS FELIPE PRIETO.